



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA
PROVISIÓN Y HABILITACIÓN
DE SOLUCIONES SANITARIAS
RURALES, QUILLÓN**

**DECRETO ALCALDICIO N° 264 /
QUILLÓN, Enero 17 de 2022.-**

VISTOS:

1. Programa social de inversión municipal N° 01 denominado **Provisión y Habilitación de Soluciones Sanitarias Rurales, Quillón;**
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 24 de fecha 17.01.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
5. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social de inversión municipal N° 01 denominado **PROVISIÓN Y HABILITACIÓN DE SOLUCIONES SANITARIAS RURALES, QUILLÓN**, que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado a través de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, por un monto de **\$87.193.616.-** (ochenta y siete millones ciento noventa y tres mil seiscientos dieciséis pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2022.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- ... D.A.F.
- ... SECPLAN.
- ... CONTROL
- ... PERSONAL
- ... ARCHIVO SECMU